Ciudad de México, a 19 de marzo de 2019
SG/DGJyEL/RPA/ALC/0048/2019
Asunto: se remite respuesta a Punto de Acuerdo

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **AIZT/299/2019** de fecha 12 de marzo de 2019, signado por el C. Raúl Armando Quintero Martínez, Alcalde en Iztacalco, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDPPOPA/CSP/3476/2018**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
20 MAR. 2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 12400/17509
C. Raúl Armando Quintero Martínez.- Alcalde en Iztacalco.

LPMR

00048

Alcaldía
Iztacalco
2018 - 2021

ALCALDÍA DE IZTACALCO

Iztacalco, Ciudad de México, a 12 de marzo de 2019.

AIZT/ 299 /2019.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E .

En atención a su oficio SG/CEL/PA/CCDMX/0005.9/2019, mediante el cual me hace del conocimiento del Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, relativo a que se considere dentro de mi estructura orgánica una unidad administrativa de atención a personas jóvenes, como se señala en la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México y que fue aprobado por el referido poder legislativo.

Atendiendo las instrucciones del asunto de mi competencia, me es grato informarle que a partir del 1° de diciembre del año 2018, se creó la Jefatura de Unidad Departamental de Jóvenes y que se encuentra en el organigrama de la Dirección General de Participación Ciudadana, del mismo que le anexo copia, dependiente de esta Alcaldía de Iztacalo, que dignamente dirijo.

Sin más por el momento, aprovecho la cocasión para enviarle un cordial saludo.

CDMX
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE LEGISLATIVO
15 MAR 2019
RECIBIDO
RECIBE: HORA: 11:24

ATENTAMENTE
RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ
ALCALDE EN LA DEMARCACIÓN DE IZTACALCO

FFDCM/ilr*.

Calle Te y Río Churubusco, Col. Gabriel Ramos Millán C.P. 08000 CDMX
Tel. 5657-71-93 iztacalcoalcaldiaoficial@gmail.com

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Iztacalco
ALCALDÍA

Alcaldía
Iztacalco

Estructura Orgánica
Alcaldía de Iztacalco
Organigrama Específico
Dirección General de Participación Ciudadana
Vigencia
A partir del 1° de diciembre del 2018

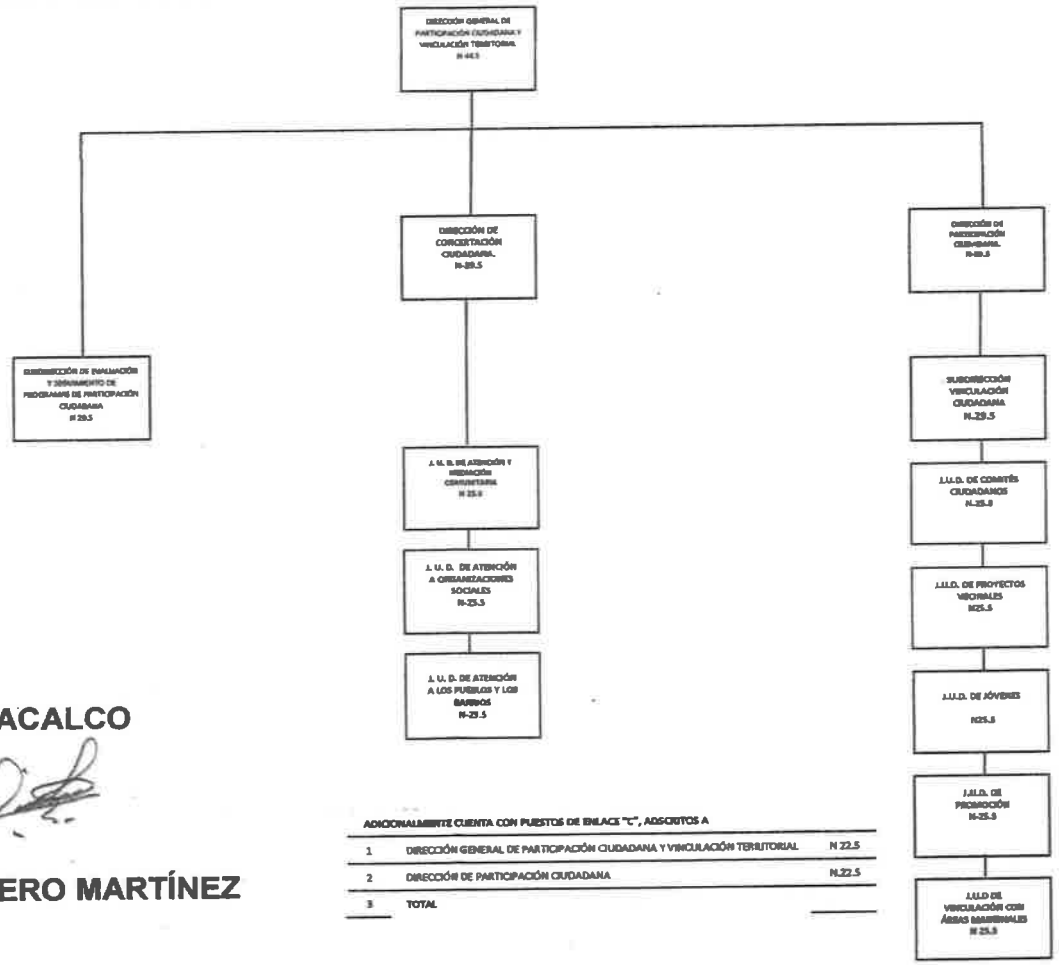

ADICIONALMENTE CUENTA CON PUESTOS DE ENLACE "C", ADSCRITOS A		
1	DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VINCULACIÓN TERRITORIAL	N 22.5
2	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	N.22.5
3	TOTAL	

ALCALDE DE IZTACALCO

RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ